



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0551/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo.-----

- - - Con fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UTT/018/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruíz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa oficio número UTT/018/2024 con sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, feneció el diez de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a dicho servidor público para que en lo subsecuente, de cabal cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano



Garante dentro de los plazos establecidos para hacerlo; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTT/018/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruíz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano,

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/cqj*

**BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO HAGO LLEGAR EL OFICIO
UTT/018/2024**

Exp. 0551/2022/SICOH

De: humberto <transparenciatlacolula2224@gmail.com>

Fecha: 12/01/2024 13:36

Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Enviado desde Correo para Windows

Adjuntos (3 archivos, 8.2 MB)

- ACTAS DE SESIÓN VERSIÓN PUBLICA NOMBRAMIENTOS pdf.pdf (6.3 MB)
- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES.pdf (1.1 MB)
- OFICIOUTT0182024.pdf (793.1 KB)



*S.G.A. 14:05h.
12/01/24*



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUMERO DE OFICIO: UTT/018/2024.
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 12 de enero de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
Secretario General de Acuerdos del OGAIPO.
P R E S E N T E.

AT'N: C. ADRIANA REYES MARTINEZ
Jefa del departamento de Ejecución de Resoluciones.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de octubre de 2023, en el punto SEGUNDO de su ACUERDO, dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0551/2022/SICOM; me permito rendir el informe de cumplimiento en los términos siguientes:

Óñ ã ãã[KÓ[!!^| Á
^|&d5) ã| /ã^ãã ðc^Á
|&^ !!^) c^ÉÁ
Ø } ãã ^) q ^* ããããã
FFI /SOVODIA ãc^ ÉÁ ãÉ
YXOËF GËG Éããã FÉÁ
I Gããã Á Hã^ ÁãÁ
SVODIOUÉ

Hago de su conocimiento que con fecha 12 de enero del 2024 se le hizo llegar al recurrente al correo electrónico [REDACTED] la información correspondiente a sus requerimientos que solicita mediante la solicitud de información 201960422000038, para así dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión ya mencionado con anterioridad; por lo que le hago llegar los oficios enviados y la captura de envío al correo electrónico del recurrente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentando, en términos de ley, el presente escrito.

SEGUNDO: Se acuerde mi solicitud conforme a derecho y se me tenga en vias de cumplimiento dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0551/2022/SICOM.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TLACOLULA



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

0jā ā aai[kō[{ ài^/ā^Á
|æ) æc^Á^&^!!^} c^E
Ø) āæ ^) q^Á^* æ^æc^Á
FFI ÅÖVÖU^A Åæc^E ÅE
YXÖF^G^J^E^ZÖ^F^E
I^G^Z^E^A^H^Å^A
SVÖUÖÖUE

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUMERO DE OFICIO: UTT/017/2024.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 11 de enero de 2024.

RECURRENTE.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Humberto Luis Ruiz, responsable de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, por medio del presente le hago llegar los siguientes documentos en versión Publica:

- 1.- Copia del acta de la primera sesión extraordinaria de cabildo del nombramiento del Secretario Municipal.
- 2.- Copia del acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo del nombramiento de la Tesorera Municipal.
- 3.- Copia del acta de sesión extraordinaria donde se nombró al Responsable de la Obra Pública.
- 4.- Acta de sesión Extraordinaria de Cabildo donde se nombró al Contralor Interno Municipal.
- 5.- Acta de sesión Extraordinaria de Cabildo donde se nombró al Alcalde Municipal.
- 6.- Copia del nombramiento de la Directora de Comercio Mercado y Desarrollo Económico.
- 7.- Copia del nombramiento de la Directora de Desarrollo Agropecuario, Ecología y Medio Ambiente.
- 8.- Copia del nombramiento del Director de Educación, Deporte y Juventud.
- 9.- Copia del nombramiento de la Directora del sistema DIF Municipal.



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



Todos en formato PDF, se hace la aclaración que en este H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, no contamos Directores de Administración, de contabilidad, juridico y bienes Municipales, esto en relación al acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés en su punto SEGUNDO, dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0551/2022/SICOM.

Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO QUE EJERCERÁ DICHO ENCARGO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día primero de enero del año dos mil veintidos, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril S/N, Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal y los ciudadanos Floriberta López Luis, José Antonio Aguilar-Chagoya, Dolores Aquino Pérez, Enrique Heliodoro González Cruz, Mónica Andrea Hernández García, Iris Evelina Aragón Martínez, Raquel Castillo Ortega y Fausto Díaz Montes, concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el nombramiento del Secretario Municipal para el periodo 2022-2024, así como la designación del Ciudadano que ejercerá el cargo público de Secretario Municipal y la toma de protesta de ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primer, fracción XIX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, XXVII, XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura del Acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Nombramiento del Secretario Municipal.
- Octavo. Designación del Ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal.
- Noveno. Toma de protesta de ley del Secretario Municipal.
- Décimo. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal del Municipio de Tlacolula de Matamoros, procede como siguiente:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, párrafo primero, fracción IV, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril, S/N, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

1. Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal;
2. Ciudadana Floriberta López Luis, Sindica Municipal;
3. Ciudadana Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda;
4. Ciudadano José Antonio Aguilar Chagoya; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5. Ciudadana Iris Evelina Aragón Martínez; Regidora de Educación
6. Ciudadana Dolores Aquino Pérez; Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico
7. Ciudadano Ennque Heliodoro Gonzalez Cruz; Regidor de Turismo y Cultura;
8. Ciudadana Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud;
9. Ciudadano Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario;

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes nueve integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "*Existe Quórum Legal*" requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "*siendo las diecisiete horas con cinco minutos, del día primero de enero del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.*"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 60, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, pero a falta de Secretario Municipal por no haberse designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, conforme lo disponen los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los Concejales presentes, la dispensa de la lectura del acta, como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve Concejales de los nueve Concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero del mes de enero del año en curso, a las doce horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por nueve de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

Séptimo. Nombramiento del Secretario Municipal. Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que resulta imprescindible nombrar al Secretario Municipal para el periodo legal 2022- 2024, en términos de lo estipulado en los artículos 43, párrafo primero, fracción XIX y 68, párrafo primero, fracción XXVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con la finalidad, de dotar de certeza jurídica los actos administrativos, asistir a las sesiones, desarrollar las actas correspondientes, dar fe a los actos de cabildo y demás actos que lleva este Ayuntamiento a través de dicha figura jurídica, y que se encuentra estipuladas en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se somete a consideración de los Concejales presentes, la aprobación del nombramiento del Secretario Municipal, lo cual siendo una vez analizado y discutido, es aprobada por nueve votos de los nueve Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el orden desarrollo del orden del día.

Octavo. Designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal. En uso de la palabra el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala a los Concejales presentes, que derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar al ciudadano que ejercerá el cargo público de Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para ejercer las facultades legales conferidas en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confiere el artículo 68, párrafo primero, fracción XXVII, de la Ley mencionada, hago de su conocimiento que la designación se realizará por una terna, la cual será sometida a su consideración para que el Ciudadano que considere este Órgano Colegiado, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de Secretario Municipal, se manifieste a través de su voz y voto; en seguida, se pone a su consideración el ciudadano siguiente:

Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz.

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita al ciudadano mencionado anteriormente, comparezca en este salón de sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de los Concejales presentes, la propuesta de designación del Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional; se designa al Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz, con un total de nueve votos, para el periodo 2022- 2024; por lo tanto, queda aprobada la designación.

del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

Superado el presente numeral del orden del día, se continúa con el desarrollo del mismo.

Noveno. Toma de Protesta de Ley del Secretario Municipal. Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa a los Concejales que asistieron a la misma, como sabemos todos, el punto a tratar es realizar la toma de Protesta de Ley del Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz, quien designamos como Secretario Municipal para el periodo legal 2022 - 2024, como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por tal razón, someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley al Secretario Municipal, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por nueve votos de los nueve concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza Presidente Municipal, solicita pasar al frente al Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz, designado como Secretario Municipal, y lo interroga de la manera siguiente: *"Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz. ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, te ha conferido?"*. A lo cual el interrogado contestó: *"Si protesto"*. En seguida el Presidente declaró *"Si no lo hicieras así, que la nación, el estado y el municipio te lo demanden"*.

Una vez desahogado el punto se le solicita al Secretario Municipal nombrado se integre a la presente Sesión de Cabildo para continuar con el siguiente punto, y que a partir de este punto ejerza las facultades que le confiere el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Décimo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día primero del mes de enero del año dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. Heliodoro Morales Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

C. Floriberta López Luis
Síndica Municipal

C. José Antonio Aguilera Chagoya
Regidor de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano

C. Dolores Aquino Pérez
Regidora de Comercio, Mercado y
Desarrollo Económico

C. Enrique Heliberto González Cruz
Regidor de Turismo y Cultura

C. Mónica Andrea Hernández García
Regidora de Hacienda

C. Iris Evelina Aragón Martínez
Regidora de Educación

C. Raquel Castillo Ortega
Regidora de Deporte y Juventud

C. Fausto Díaz Montes
Regidor de Desarrollo Agropecuario

C. CARLOS ALBERTO MEJIA CRUZ.
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

*Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Primera Sesión
Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacoahuac
de Matamoros, Distrito de Tlacoahuac, Oaxaca, celebrada el día primero del mes de
enero del año dos mil veintidós, a las diecisiete horas.*

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día primero de enero del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril S/N, Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal y los ciudadanos Floriberta López Luis, José Antonio Aguilar Chagoya, Dolores Aquino Pérez, Enrique Heliodoro González Cruz, Mónica Andrea Hernández García, Iris Evelina Aragón Martínez, Raquel Castillo Ortega y Fausto Díaz Montes, concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento del Tesorero Municipal para el periodo 2022 - 2024, así como la designación del ciudadano que ejercerá el cargo público de Tesorero Municipal, la toma de protesta de ley, y la liberación o en su caso la fijación de la fianza; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, fracción XIX, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 58, párrafo primero, fracciones IV, XXVII, XXXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día
- Quinto. Lectura del Acta Anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo. Nombramiento del Tesorero Municipal.
- Octavo. Designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Tesorero Municipal.
- Noveno. Toma de Protesta de Ley del Tesorero Municipal.
- Décimo. Fijación o en su caso liberación de la fianza del Tesorero Municipal.
- Décimo Primero. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Carlos Alberto Mejía Cruz Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

1. Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal;
2. Ciudadana Floriberta López Luis, Sindica Municipal;
3. Ciudadana Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda;

4. Ciudadano José Antonio Aguilar Chagoya; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
5. Ciudadana Iris Evelina Aragón Martínez; Regidora de Educación
6. Ciudadana Dolores Aquino Pérez; Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico
7. Ciudadano Enrique Heliodoro González Cruz; Regidor de Turismo y Cultura;
8. Ciudadana Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud;
9. Ciudadano Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario;

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, señala que *"habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo"*.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: *"siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día primero de enero de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca"*, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve concejales de los nueve concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero del mes de enero del año dos mil veintidós a las diecisiete horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por nueve votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Nombramiento del Tesorero Municipal. El Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus Ayuntamientos Constitucionales, como lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que para su administración, registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que reciba el Municipio, resulta

imprescindible realizar el nombramiento del Tesorero Municipal, en términos de lo estipulado en los artículos 43, párrafo primero, fracción XIX y 68, párrafo primero, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95 del referido ordenamiento legal; en uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales presentes el nombramiento del Tesorero Municipal conforme a lo que expuso; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en nombrar al Tesorero Municipal para este Ayuntamiento Constitucional, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por nueve votos de los nueve Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Octavo. Designación del Ciudadano que ejercerá el cargo de Tesorero Municipal. En uso de la palabra el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala a los concejales presentes, que derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar al ciudadano que ejercerá el cargo público de Tesorero Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para ejercer las facultades legales conferidas en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que le confiere el artículo 68, párrafo primero, fracción XXVII, de la Ley de referencia, menciona que la designación se realizará por una terna, la cual será sometida a consideración para que el ciudadano que considere este órgano colegiado, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de Tesorero, se manifieste a través de su voz y voto; por tal razón, me gira instrucciones para que se someta a votación su propuesta; en seguida y obedeciendo la instrucción girada y reproduciendo la justificación dada por el Presidente Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, someto a su consideración a la ciudadana siguiente:

Ciudadana Hevila Méndez Antonio.

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita la ciudadana mencionado anteriormente, comparezca en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de los concejales presentes, la propuesta de designación del Tesorero Municipal de este Ayuntamiento Constitucional; se designa al Ciudadana Hevila Méndez Antonio, con un total de nueve votos, para el periodo 2022 - 2024; por lo tanto, queda aprobada la designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Tesorero Municipal de este ayuntamiento constitucional.

Noveno. Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal. continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa a los concejales que asistieron a la misma, como sabemos todos, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de ley, como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Ciudadana Hevila Méndez Antonio, quien designamos como Tesorero Municipal para el periodo legal 2022-2024; por tal razón, someto a votación la aprobación de la toma de protesta de ley a la Tesorera Municipal, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por ocho votos y un voto de abstención de los nueve concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal, solicita pase al frente a la Ciudadana Hevila Méndez Antonio, designado como Tesorera Municipal, y lo interroga de la manera siguiente: "Ciudadana Hevila Méndez Antonio. ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y puntualmente con los deberes del cargo de Tesorero Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, te ha conferido?". A lo cual el interrogado contestó: "Si protesto". En seguida el Presidente declaró "Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden".

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Tesorera Municipal designado, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Décimo. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal. Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal, manifiesta que es obligación de la Ciudadana Hevila Méndez Antonio, Tesorera Municipal, caucionar el manejo de fondos a que se atiene por ser designado para tal puesto, pero que sabidos de que sabrá ejercer sus funciones con honradez me gira instrucciones para proponer eximirlo de la fianza, lo anterior con fundamento en el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; acto seguido y obedeciendo la instrucción del Presidente Municipal, someto a consideración de los Concejales presentes, eximir a la Ciudadana Hevila Méndez Antonio Tesorera Municipal, del pago de la fianza como lo señaló el Presidente Municipal; en consecuencia y una vez sometido a votación, se tiene que dicha propuesta fue aprobada por nueve votos de los nueve concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

En consecuencia, el Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta del Presidente Municipal con un total de nueve votos.

Décimo Primero. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día primero del mes de enero de dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. Heliodoro Morales Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

C. Floriberta López Lois
Síndica Municipal

C. José Antonio Aguilar Chagoya
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano

C. Dolores Aquino Pérez
Regidora de Comercio, Mercado y
Desarrollo Económico

C. Enrique Heliodoro González Cruz
Regidor de Turismo y Cultura

C. Mónica Andrea Hernández García
Regidora de Hacienda

C. Iris Evelina Aragón Martínez
Regidora de Educación

C. Raquel Castillo Ortega
Regidora de Deporte y Juventud

C. Fausto Díaz Montes
Regidor de Desarrollo Agropecuario

C. HEVILA MÉNDEZ ANTONIO
TESORERA MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO MEJÍA CRUZ

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

*Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión
Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio
Tlaxiaco de Matamoros, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, celebrada el primero de
enero del año dos mil veintidós, a las diecisiete horas con diecisiete minutos hora*



TACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las nueve horas con trece minutos del día **diecisiete de enero del dos mil veintidós**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril S/N, Centro, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; se hace constar la presencia de las y los ciudadanos: Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; Floriberta López Luis, Síndica Municipal; José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico; Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura; Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda; Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación; Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud; Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la finalidad de tratar asuntos concernientes al gobierno y administración municipal al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO. NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia. Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos concejales:

1. Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal;
2. Floriberta López Luis, Síndica Municipal;
3. Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda;
4. José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
5. Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación;
6. Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico;
7. Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura;
8. Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente;
9. Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud;
10. Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario.



SEGUNDO. Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, manifestó "existe Quórum Legal" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Instalación legal de la sesión. Una vez que ha sido declarado el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la presente sesión de cabildo, toma la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, quien declara instalada la presente Sesión Extraordinaria en los siguientes términos: "siendo las nueve horas con quince minutos del día diecisiete de enero del dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal; en uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo dispone el artículo 50, en relación con los artículos 48, segundo párrafo, y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instruyó al Secretario Municipal, para que consulte en votación económica la aprobación del proyecto del Orden del Día correspondiente". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo por diez votos de los diez concejales presentes.-

QUINTO. Nombramiento del Responsable de la Obra Pública Municipal y toma de protesta. En este momento, en uso de la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Para dotar de certeza jurídica los actos y acuerdos del Ayuntamiento, resulta imprescindible el nombramiento del Responsable de la Obra Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito Tlacolula, Oaxaca, en términos de lo estipulado en los artículos 88 fracción III, 89, 90, 91 y 97 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; toda vez que es el encargado de planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía; por este motivo, con fundamento en los artículos 43 fracción XIX, 88 fracción III y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; propongo a este cuerpo colegiado como Responsable de la Obra Pública Municipal del Honorable



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo 2022-2024, al ciudadano **Gonzalo Morales Cruz**, quien cumple con lo estipulado en el artículo 91 de la multicitada Ley Orgánica Municipal, por lo que instruyo a la Secretaría Municipal, consulte en votación económica el sentido de su voto". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del nombramiento del ciudadano **Gonzalo Morales Cruz** como responsable de la Obra Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo 2022-2024; una vez realizada la votación, se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el nombramiento del ciudadano **Gonzalo Morales Cruz** como responsable de la Obra Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo 2022-2024, por diez votos de los diez concejales presentes. En seguida, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, solicita la presencia del Ciudadano **Gonzalo Morales Cruz**, nombrado Responsable de la Obra Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y lo interroga de la siguiente manera: "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE RESPONSABLE DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO?". A lo cual el interrogado contesto: "SI PROTESTO". Y en seguida el Presidente Municipal señala: "Y SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO TE LO DEMANDEN".

SEXTO. Clausura de la sesión. En uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional pronuncia lo siguiente: "Señoras y señores integrantes del cabildo, una vez desarrollado en su totalidad el orden del día programado para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintidós, declaro **Clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo** de esta fecha y por válidos los acuerdos aprobados en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenando a la Secretaría Municipal se levante por duplicado el acta correspondiente, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca". CONSTE.



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. HELIODORO MORALES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLORBERTA LÓPEZ LUIS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CHAGOYA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO.

C. DOLORES AQUINO PÉREZ
REGIDORA DE COMERCIO, MERCADO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.

C. ENRIQUE HELIODORO GONZÁLEZ CRUZ
REGIDOR DE TURISMO Y CULTURA.

IÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA.

C. IRIS EVELINA ARAGÓN MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

C. ADRIANA CHÁVEZ ROBLES
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

C. BAQUEL CASTILLO ORTEGA
REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD.

C. FAUSTO DÍAZ MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

DOY FE
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

C. CARLOS ALBERTO MEJÍA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTA: LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS Y SELLOS PERTENECE AL LIBRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE
TLACOLULA, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; siendo las ocho horas con cincuenta minutos, del día **diecisiete de enero del dos mil veintidós**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril S/N, Centro, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; se hace constar la presencia de las y los ciudadanos: Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; Floriberta López Luis, Sindica Municipal; José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico; Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura; Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda; Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación; Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud; Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la finalidad de tratar asuntos concernientes al gobierno y administración municipal al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- QUINTO. NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia. Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos concejales:

1. Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal;
2. Floriberta López Luis, Sindica Municipal;
3. Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda;
4. José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
5. Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación;
6. Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico;
7. Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura;
8. Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente;
9. Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud;
10. Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

SEGUNDO. Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, manifestó "existe Quórum Legal" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Instalación legal de la sesión. Una vez que ha sido declarado el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la presente sesión de cabildo, toma la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, quien declara instalada la presente Sesión Extraordinaria en los siguientes términos: "siendo las nueve horas con un minuto del día diecisiete de enero del dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal; en uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo dispone el artículo 50, en relación con los artículos 48, segundo párrafo, y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instruyó al Secretario Municipal, para que consulte en votación económica la aprobación del proyecto del Orden del Día correspondiente". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; una vez realizada la votación del orden del día; se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo por diez votos de los diez concejales presentes.

QUINTO. Nombramiento del Contralor Interno Municipal y toma de protesta. En este momento, en uso de la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Para dotar de certeza jurídica los actos y acuerdos del Ayuntamiento, resulta imprescindible el nombramiento del Contralor Interno Municipal, toda vez que es el encargado de Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos; por este motivo, con fundamento en los artículos 43 fracción XIX, 88 fracción IV, 126 QUARTER, 126 QUINQUIES, 126 SEXDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; propongo a este Honorable,



órgano colegiado como Contralor Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para el periodo 2022-2024, al Ciudadano Humberto Luis Ruiz, por lo que instruyo a la Secretaria Municipal, consulte en votación económica el sentido de su voto". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del nombramiento del ciudadano Humberto Luis Ruiz como Contralor Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para el periodo 2022-2024; una vez realizada la votación, se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el nombramiento del ciudadano Humberto Luis Ruiz como Contralor Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para el periodo 2022-2024, por diez votos de los diez concejales presentes. En seguida, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, solicita la presencia del Ciudadano Humberto Luis Ruiz, nombrado Contralor Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y lo interroga de la siguiente manera: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO?".** A lo cual el interrogado contesto: **"SI PROTESTO".** Y en seguida el Presidente Municipal señala: **"Y SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO TE LO DEMANDEN".**

SEXTO. Clausura de la sesión. En uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional pronuncia lo siguiente: *"Señoras y señores integrantes del cabildo, una vez desarrollado en su totalidad el orden del día programado para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con once minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintidós, declaro Clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo de esta fecha y por válidos los acuerdos aprobados en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenando a la Secretaria Municipal se levante por duplicado el acta correspondiente, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".* CONSTE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. HELIODORO MORALES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLORIBERTA LÓPEZ LUIS
SINDICA MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO AGUILAR CHAGOYA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO.

C. DOLORES AQUINO PEREZ
REGIDORA DE COMERCIO, MERCADO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.

C. ENRIQUE HELIODORO GONZALEZ CRUZ
REGIDOR DE TURISMO Y CULTURA.

C. MÓNICA ANDREA HERNANDEZ GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA.

C. IRIS EVELINA ARAGÓN MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

C. RAQUEL CASTILLO ORTEGA
REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD.

C. PAUSTO DÍAZ MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DOY FE
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

C. CARLOS ALBERTO MEJÍA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTA: LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS Y SELLOS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE TLAOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO DE TLAOLULA, OAXACA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día **diecisiete de enero del dos mil veintidós**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 de abril S/N, Centro, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; se hace constar la presencia de las y los ciudadanos: Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; Floriberta López Luis, Sindica Municipal; José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Publicas y Desarrollo Urbano; Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico; Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura; Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda; Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación; Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud; Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la finalidad de tratar asuntos concernientes al gobierno y administración municipal al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
- CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- QUINTO. NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia. Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos concejales:

1. Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal;
2. Floriberta López Luis, Sindica Municipal;
3. Mónica Andrea Hernández García, Regidora de Hacienda;
4. José Antonio Aguilar Chagoya, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
5. Iris Evelina Aragón Martínez, Regidora de Educación;
6. Dolores Aquino Pérez, Regidora de Comercio, Mercado y Desarrollo Económico;
7. Enrique Heliodoro González Cruz, Regidor de Turismo y Cultura;
8. Adriana Chávez Robles, Regidora de Ecología y Medio Ambiente;
9. Raquel Castillo Ortega, Regidora de Deporte y Juventud;
10. Fausto Díaz Montes, Regidor de Desarrollo Agropecuario.



SEGUNDO. Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, manifestó "Existe Quórum Legal" para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Instalación legal de la sesión. Una vez que ha sido declarado el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la presente sesión de cabildo, toma la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, quien declara instalada la presente Sesión Extraordinaria en los siguientes términos: "siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día diecisiete de enero del dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal; en uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Es necesario como así lo dispone el Artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50, en relación con los artículos 48, segundo párrafo, y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instruyo al Secretario Municipal, para que consulte en votación económica la aprobación del proyecto del Orden del Día correspondiente". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del Orden del Día, o en su caso la modificación al mismo; una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo por diez votos de los diez concejales presentes.

QUINTO. Nombramiento del Alcalde Municipal y toma de protesta. En este momento, en uso de la palabra el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, pronuncia lo siguiente: "Para dotar de certeza jurídica los actos y acuerdos del Ayuntamiento, resulta imprescindible el nombramiento del Alcalde Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito Tlacolula, Oaxaca, autoridad de actuación en la Justicia Municipal y por tal motivo tiene las facultades que le otorgan las Leyes del Estado de Oaxaca, para desempeñar la labor jurisdiccional, ya sea en coordinación con el Poder Judicial del Estado o como servidor público de justicia de su municipio, por lo que en términos de lo estipulado en los artículos 113 fracción VIII y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 35, 89, 90, 91, 144 y 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, propongo a este cuerpo



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



colegiado al ciudadano Rolando Wilfrido González Ramos como Alcalde Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para el desempeño de dicho cargo por el lapso de un año; esto con efectos del periodo comprendido del diecisiete de enero del año dos mil veintidós al diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, y como suplente primero y suplente segundo respectivamente, a las ciudadanas Tania Patricia García Martínez e Irais Itzel Ramírez Ríos, por lo que instruyo al Secretario Municipal, consulte en votación económica el sentido de su voto". En consecuencia, el Secretario Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal la aprobación del nombramiento del ciudadano Rolando Wilfrido González Ramos, como Alcalde Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para el desempeño de dicho cargo por el lapso de un año, esto con efectos del periodo comprendido del diecisiete de enero del año dos mil veintidós al diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, y como suplente primero y suplente segundo respectivamente, a las ciudadanas Tania Patricia García Martínez e Irais Itzel Ramírez Ríos; una vez realizada la votación se obtuvo un total de diez votos a favor, realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, cero abstenciones y cero votos en contra; por lo tanto, se tiene como aprobado el nombramiento del Ciudadano Rolando Wilfrido González Ramos como Alcalde Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para el desempeño de dicho cargo por el lapso de un año, esto con efectos del periodo comprendido del diecisiete de enero del año dos mil veintidós al diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, y como suplente primero y suplente segundo respectivamente, a las Ciudadanas Tania Patricia García Martínez e Irais Itzel Ramírez Ríos, por diez votos de los diez concejales presentes. En seguida, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, solicita la presencia del ciudadano Rolando Wilfrido González Ramos, nombrado Alcalde Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y lo interroga de la siguiente manera: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO?"**. A lo cual el interrogado contesto: **"SI PROTESTO"**. Y en seguida el Presidente Municipal señala: **"Y SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO TE LO DEMANDEN"**.

SEXTO. Clausura de la sesión. En uso de la palabra, el ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal Constitucional pronuncia lo siguiente: "Señoras y señores integrantes del cabildo, una vez desarrollado en su totalidad el orden del día programado para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintidós, declaro **Clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo** de esta fecha, y por válidos los



TLACOLULA DE MATAMOROS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



cuertos aprobados en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos cuertos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenando a la Secretaría municipal se levante por duplicado el acta correspondiente, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca". CONSTE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. HELIODORO MORALES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLORIBERTA LOPEZ LUIS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO CASTELLER CHAGI
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO.

C. ROSA LINDA GONZALEZ
REGIDORA DE COMERCIO, MERCADO
DESARROLLO ECONÓMICO.

C. IRIQUE HELIODORO GONZALEZ
REGIDOR DE TURISMO Y CULTURA.

C. ANDREA HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA.

C. IRIS EVELINA ARAGÓN MARTÍ
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

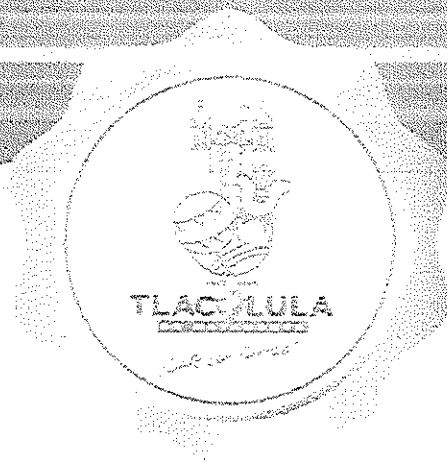
C. ADRIANA CHAVEZ ROBLES
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

C. RAQUEL CASTILLO
REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD.

C. FAUSTO DÍAZ MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

DOY FE

C. CARLOS ALBERTO MEJIA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; con apoyo en la competencia que me otorgan los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XXVII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; le expido el nombramiento siguiente:

N O M B R A M I E N T O

A LA C. EUDALÍ AQUINO LÓPEZ

Al cargo público de:

**DIRECTORA DE COMERCIO, MERCADO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, del periodo legal del uno de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, se extiende la presente en el Municipio de Tlacolula de Matamoros; a uno de enero del año dos mil veintidós.

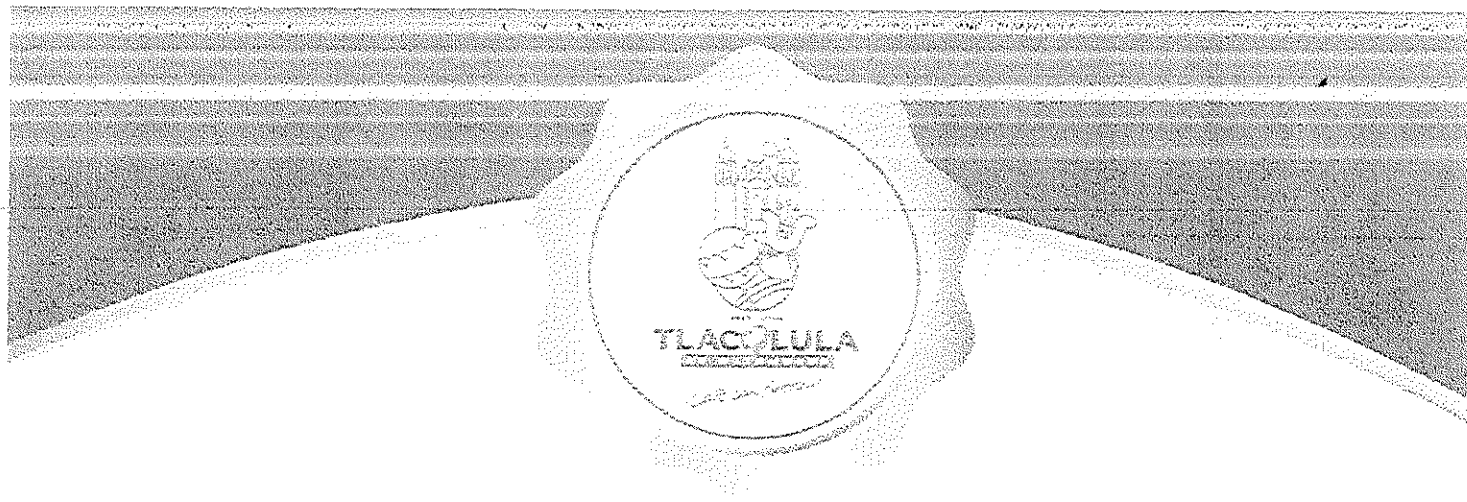
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO EN LA PAZ"

C. HELIODORO MORALES MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.





El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; con apoyo en la competencia que me otorgan los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XXVII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; le expido el nombramiento siguiente:

N O M B R A M I E N T O

AL C. JUAN ROJAS GÓMEZ

Al cargo público de:

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, del periodo legal del uno de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, se extiende la presente en el Municipio de Tlacolula de Matamoros; a uno de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Firma manuscrita]
PRESIDENCIA

C. HELIODORO MORALES MENDOZA

mpio. Tlacolula de
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.
2022-2024



El que suscribe ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; cumpliendo lo dispuesto por este H. Ayuntamiento Municipal y con apoyo en la facultad que me otorgan los artículos 1, 14, 16, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 113 inciso f), fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XVIII, último párrafo, 68 fracción XXVII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; le expido el siguiente:

N O M B R A M I E N T O

A LA C. CINTHYA ITANDEHUI JAVIER GONZALEZ

Al cargo público de:

**DIRECTORA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

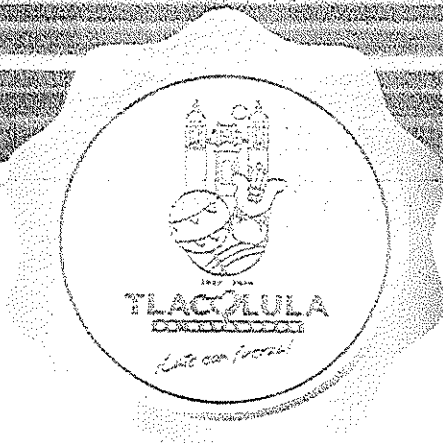
Del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, del periodo legal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Para los efectos legales y administrativos correspondientes, se extiende la presente en el Municipio de Tlacolula de Matamoros; a uno de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. HELIODORO MORALES MENDOZA



El que suscribe ciudadano Heliodoro Morales Mendoza, Presidente Municipal del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; cumpliendo lo dispuesto por este H. Ayuntamiento Municipal y con apoyo en la facultad que me otorgan los artículos 1, 14, 16, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 113 inciso D), fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XVIII, último párrafo, 68 fracción XXVII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; le expido el siguiente:

N O M B R A M I E N T O

A LA C. REYNA ERICA PEREZ MIGUEL

Al cargo público de:

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, del periodo legal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

Para los efectos legales y administrativos correspondientes, se extiende la presente en el Municipio de Tlacolula de Matamoros; a uno de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. HELIODORO MORALES MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.